

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	Prácticas en equipos de oftalmología		
Materia	Prácticas en equipos de oftalmología		
Módulo	Prácticas tuteladas		
Titulación	Grado en Óptico y Optometría		
Plan	473	Código	46020
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	Prácticas en empresa
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Cuarto
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Dr. Miguel J. Maldonado López		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	maldonado@ioba.med.uva.es 983183534		
Departamento	Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El módulo correspondiente a las Prácticas Tuteladas se ubica en el 4º y último curso del Grado. Tiene carácter anual en el 4º curso y se realizarán de forma simultánea, dependiendo de la planificación cronológica del centro receptor.

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde). El programa de prácticas se desarrolla a lo largo del curso lectivo, donde, junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 6 puntos descritos en el apartado 5 de esta guía.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura supone la toma de contacto de los alumnos con el entorno asistencial multidisciplinar en el que podrán desarrollar su profesión con la atención de pacientes reales en los que tendrán que aplicar el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo del Grado (competencias sistémicas). También supone el contacto del alumno con la investigación para incorporar el ejercicio profesional basado en la evidencia como base de su práctica profesional y adquirir la necesidad de una formación continuada para actualizar su práctica profesional (incorporación de las mejoras tecnológicas, nuevos protocolos, materiales para lentes oftálmicas y de contacto, etc.).

Por tanto, está relacionado con el resto de los módulos de la titulación, especialmente con los módulos clínicos de Optometría y Contactología y Patología del Sistema Visual. Sin embargo, requerirá los conocimientos, habilidades y destrezas de los módulos básicos (tanto de Ciencias experimentales como de Ciencias de la Salud) y del módulo de Óptica

1.3 Prerrequisitos

Al tratarse de un módulo transversal, es obligatorio que el alumno haya superado las prácticas de las siguientes asignaturas: Óptica oftálmica (2º curso), Adaptación de lentes oftálmicas (3º curso), Principios de optometría (3º curso), Optometría de la visión binocular (3º curso) y haber cursado la asignatura de Fundamentos de Patología ocular (3º curso). Asimismo, para cursar las asignaturas de dicho módulo se exigirá al alumno el haber superado la asignatura de Introducción a la Fisiopatología y Farmacología. En cualquier caso, se seguirá la normativa que la Universidad de Valladolid pueda desarrollar al respecto.

Haber sido aprobada las prácticas por la Comisión de Prácticas Externas, que será la encargada de nombrar el tutor académico y el o los tutores por la empresa, así como desarrollará la normativa y los mecanismos de control y de seguimiento de las prácticas para su óptimo aprovechamiento



2. Competencias

2.1 Generales

Al finalizar la asignatura el alumno será capaz de:

- B.4. Conocer la estructura celular, el desarrollo embrionario y la organogénesis.
- B.5. Determinar el desarrollo del sistema visual.
- B.6. Reconocer con métodos macroscópicos y microscópicos la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas del cuerpo humano.
- B.7. Conocer y describir macroscópicamente y microscópicamente las estructuras que componen el sistema visual y los anexos oculares.
- B.8. Conocer los distintos microorganismos involucrados en las enfermedades del sistema.
- B.9. Determinar la función de los aparatos y sistemas del cuerpo humano.
- B.10. Conocer los principios y las bases de los procesos biológicos implicados en el funcionamiento normal del sistema visual
- B.11. Demostrar conocimientos básicos de geometría y análisis matemático.
- B.12. Aplicar los métodos generales de la Estadística a la Optometría y Ciencias de la visión.
- B.13. Conocer el proceso de formación de imágenes y propiedades de los sistemas ópticos.
- B.14. Reconocer el ojo como sistema óptico.
- B.15. Conocer los modelos básicos de visión.
- B.20. Aplicar los conocimientos bioquímicos al ojo y al proceso de la visión.

2.2 Específicas

Competencias de Optometría (EO.)

- EO.3. Capacidad para medir, interpretar y tratar con técnicas optométricas los defectos refractivos.
- EO.6. Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.
- EO.7. Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y postoperatorio.
- EO.9. Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión.
- EO.13. Conocer las disoluciones de mantenimiento, diagnóstico y tratamiento y asociarlas con las características lenticulares y oculares.
- EO.15. Aplicar técnicas de modificación controlada de la topografía corneal con el uso de lentes de contacto y detectar, valorar y resolver anomalías asociadas al porte de lentes de contacto.
- EO.20. Ser capaz de medir e interpretar los datos psicofísicos obtenidos en la evaluación de la percepción visual. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.
- EO.21. Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.
- EO.22. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.



- EO.23. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.
- EO.24. Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.
- EO.25. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.
- EO.26. Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- EO.28. Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
- EO.29. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
- EO.30. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Competencias Transversales (T.)

- T.1. Aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en establecimientos de Óptica, Clínicas, Hospitales y Empresas del sector
- T.2. Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión
- T.6. Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente
- T.7. Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión
- T.8. Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica
- T.9. Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.
- T.10. Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría
- T.11. Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.
- T.12. Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico

Competencias de prácticas (EPE.):

- EPE. 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- EPE. 4. Derivar al paciente a otros profesionales con el informe correspondiente estableciendo los niveles de colaboración que garanticen la mejor atención posible para el paciente.
- EPE. 5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría.
- EPE. 7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- EPE. 8. Ejercer actividades de planificación y gestión en servicios de salud públicos y privados.
- EPE. 9. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- EPE. 11. Asumir la dimensión ética del Óptico Optometrista como profesional sanitario en el cuidado de la visión de la sociedad asumiendo el respeto e igualdad entre seres humanos sin diferencias por razón de condición, sexo, raza o condición.



3. Objetivos

Tras cursar este módulo se espera que el estudiante sea capaz de:

1. Realizar exámenes optométricos con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, en función de las características de cada caso.
2. Seleccionar el protocolo adecuado (según las guías clínicas recomendadas por diferentes asociaciones y/o organizaciones como la AOA, AAO, Counsell of Optometry, etc.) para la realización de la exploración optométrica en cada paciente en función de sus características, edad, sintomatología, historia clínica y motivo de la consulta.
3. Analizar críticamente y argumentar los resultados obtenidos en la exploración optométrica (función visual, refracción, visión binocular, acomodación, etc).
4. Mantener una comunicación profesional y eficiente con el oftalmólogo en el trabajo multidisciplinar de la consulta.
5. Manejar bases de datos (internet, Medline, etc.) para actualizar, renovar y obtener nuevos conocimientos para ejercer una Optometría basada en la evidencia.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

La asignatura comprende un solo bloque temático que engloba todas las intervenciones de asistencia clínica que se realizan de manera protocolizada en un equipo multidisciplinar que atiende al paciente oftalmológico.

- Bloque 1. Presentación del IOBA.
- Bloque 2. El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico.
- Bloque 3. La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista.
- Bloque 4. Consulta de retina médica y quirúrgica.
- Bloque 5. Consulta de postoperatorio.
- Bloque 6. Consulta de optometría en policlínicas.
- Bloque 7. Consulta de superficie ocular, cirugía del segmento anterior e inmunología.
- Bloque 8. Consulta de cirugía refractiva.
- Bloque 9. Consulta de glaucoma y neurooftalmología.
- Bloque 10. Consulta de optometría y visión binocular.
- Bloque 7. Actividad investigadora y ensayos clínicos.

Asignatura: "Prácticas en Equipos de Oftalmología"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

a. Contextualización y justificación

Ver punto 1.1.

b. Objetivos de aprendizaje

Ver punto 3.

c. Contenidos

Bloque 1. Presentación en el IOBA.

Se presenta el IOBA, a través de los documentos de cuaderno de prácticas, distribución de consultas y evaluación de prácticas donde se sintetiza la información de la guía docente, acciones propias de las prácticas y aspectos del desarrollo y evaluación de las mismas.

Bloque 2. El equipo multidisciplinar en el ámbito oftalmológico.

Se analiza el papel del optometrista dentro del conjunto de profesionales que desarrollan los equipos multidisciplinarios que trabajan en la consulta y cirugía oftalmológica, que tienen lugar en la actividad clínica del IOBA.



Bloque 3. La consulta oftalmológica y el papel del óptico optometrista.

Asistencia como observador a la consulta de oftalmología, según distintas prestaciones y patologías, asimilando el trabajo multidisciplinar en el que participa el optometrista y el desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 4. Consulta de retina médica y quirúrgica.

Asistencia como observador a la consulta de retina y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 5. Consulta de postoperatorio.

Asistencia como observador a la consulta del paciente postoperado de cualquier especialidad oftalmológica y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 6. Consulta de optometría en policlínicas.

Asistencia como observador a la consulta revisión de oftalmología y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 7. Consulta de superficie ocular, cirugía del segmento anterior e inmunología.

Asistencia como observador a la consulta de superficie ocular, inmunología y del segmento anterior y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 8. Consulta de cirugía refractiva.

Asistencia como observador a la consulta de cirugía refractiva y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 9. Consulta de glaucoma y neurooftalmología.

Asistencia como observador a la consulta de glaucoma y neurooftalmología y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 10. Consulta de optometría y visión binocular.

Asistencia como observador a la consulta de estrabismo, pediatría y visión binocular y al desarrollo de las distintas pruebas y técnicas específicas.

Bloque 11. Actividad investigadora y ensayos clínicos.

Descripción de la labor investigadora del optometrista a través de los estudios de investigación abiertos con dicho perfil y normas de comportamiento en la investigación soportada en pacientes y ensayos clínicos.

d. Métodos docentes

1. Actividad 1.- Tutorías (individuales-grupo presenciales y on line) para la realización de las Practicas Externas.

Cada alumno contará con un profesor tutor para su orientación durante la realización de sus prácticas externas. Siempre estará supervisado por el tutor.

En lo referente al Practicum, el profesor resolverá las dudas del alumno, problemas y cualquier contratiempo que tenga el alumno durante la realización de sus prácticas con los equipos de oftalmología. Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias. Todas.

2. Actividad 2.- Tutorías profesionalizadoras para la realización de las Practicas Externas.

Cada alumno contará con un tutor en la Empresa para la realización de las Practicas Externas, en este caso en los equipos de oftalmología. El tutor será responsable de permitir el proceso de aprendizaje del alumno poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

3. Actividad 3.- Prácticas externas del alumno.

El alumno desarrollará sus prácticas en los centros de Óptica y de Oftalmología, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la exploración, prescripción, adaptación y manejo optométrico de los pacientes, en este caso en los equipos de oftalmología (tanto públicos como privados que se autoricen para la admisión de los alumnos). Se fomentará un aprendizaje basado en la resolución de los problemas y aprendizaje por tareas en un entorno profesional real.

Relación con las competencias: T1-T4, T6-13, EO3, EO6, EO7, EO9, EO13, EO15-EO17, EO20- EO30, Competencias específicas prácticas externas: EPE 1-12.

4. Actividad 4.- Trabajo independiente del alumno.

Trabajo personal del alumno con el soporte de las tutorías (presenciales y on-line).

Relación con las competencias: Todas.

e. Plan de trabajo

El alumno se incorporará a uno o varios centros con los que la Universidad tenga convenio. El alumno realizará un periodo de prácticas no inferior al 40% en el Área Clínica del IOBA (rotando en horario de mañana y tarde).

El programa de prácticas se desarrolla a lo largo del curso lectivo, en turno, de mañana o tarde, donde junto a los profesionales en ejercicio, se abordan el programa de 7 bloques descritos en el apartado c de esta guía.

f. Evaluación

El tutor de la empresa realizará una evaluación de las prácticas que exprese el comportamiento y grado de competencias adquiridas mediante la valoración de aptitudes y actitudes del alumno.

El alumno deberá presentar una memoria/cuaderno con las prácticas realizadas. En esta memoria/cuaderno, el alumno explicará el abordaje optométrico/ofthalmológico de los casos a partir de los datos de la Anamnesis, definiendo ¿qué se ha hecho?, ¿cómo se ha hecho?, ¿cómo interpretaría los resultados? y ¿Cómo lo manejaría?, justificando sus decisiones en base a la evidencia científica existente.

Se entregarán un protocolo opcional de una especialidad elegida por el alumno que desarrolle todas las acciones realizadas sobre el paciente en su proceso asistencial.

Las Prácticas Tuteladas serán calificadas siguiendo la normativa académica del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

g. Material docente

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

g.1 Bibliografía básica

- Guías de actuación en el IOBA
- Instrucciones de trabajo del IOBA

g.2 Bibliografía complementaria

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

En general los recursos necesarios para la realización de estas prácticas son las infraestructuras lógicas de una consulta clínica y quirúrgica oftalmológica y de rehabilitación visual, equipamiento disponible en el IOBA.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	Parte práctica desarrollada en ambos cuatrimestres. Horario mañana 9:00-15:00 y horario tarde: 15:00- 21:00. Rotación por los bloques de especialidad oftalmológica.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas		Estudio y trabajo autónomo individual	75
Clases prácticas resolución de casos		Tutorías para la resolución de dudas (foro abierto en Moodle)	15
Prácticas externas o de campo	48	Estudio y trabajo autónomo grupal	
Seminarios. Otras actividades (trabajo tutelado). Trabajo virtual			
Evaluación	12		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Asistencia a todas las prácticas programadas	10%	Un punto en cada práctica realizada
Valoración de la actitud y participación en las sesiones formativas presenciales	20%	Puntuación hasta dos puntos por práctica realizada
Valoración de la aptitud desarrollada en la práctica en las sesiones formativas presenciales utilizando los competencias adquiridas en los cursos anteriores	20%	Puntuación hasta dos puntos por práctica realizada
Memoria/Cuadernos de prácticas	30%	Puntuación hasta tres puntos por cuaderno entregado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La puntuación del alumno será la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados mencionados en el punto anterior, teniendo en cuenta la obligatoriedad de la asistencia, la aptitud y actitud en prácticas evaluado por el tutor de las mismas, así como el contenido del cuaderno de prácticas y el protocolo
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - La evaluación en la convocatoria extraordinaria se llevará a cabo de la misma forma que en la convocatoria ordinaria. Teniendo en cuenta la parte desarrollada en la forma presencial y las tareas en la forma no presencial



8. Consideraciones finales

Esta asignatura requiere de la presencialidad para la resolución de casos clínicos en el transcurso de una consulta oftalmológica real y en contacto con un equipo multidisciplinar, lo que proporciona al alumno un conocimiento completo de la asistencia al paciente oftalmológico.

Más información en la página web de la asignatura en el Campus Virtual.

